



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA “XXII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025”.

DECRETO Nº 151 /2025.-
ARICA, 07 DE ENERO DE 2025.-

EXENTO

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 56, de fecha 03 de enero de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal (S), bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Memorándum N° 02, de fecha 02 de enero de 2025, de la Sección de Eventos; Ordinario N° 22, de fecha 06 de enero de 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación; Registro 230, de fecha 06 de enero de 2025, Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de Arica a través de la Sección de Eventos, entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino, teniendo presente que el Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra, difundiendo nuestra Cultura y rescatando tradiciones Andinas en forma gratuita por 3 días a la comunidad en general, dando cumplimiento a la Ley N° 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado “XXII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025”, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	“XXII VERSION CARNAVAL ANDINO INTERNACIONAL CON LA FUERZA DEL SOL 2025”
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de Sección de Eventos.
1.3. LUGAR	Circuito por distintas calles del centro de la ciudad.
1.4 DIAS	14, 15 Y 16, terminando el pasacalle en la mañana del 17/01/ 2025.
1.4. FECHA	Enero- Febrero Marzo- Abril 2025
1.5. COBERTURA	Comunidad en general, turistas
II. FUNDAMENTO LEGAL Y OTROS	La Municipalidad de Arica como Corporación Autónoma de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio, tiene como misión satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 18.695 artículo 1°. Asimismo, la Municipalidad tiene como objetivo el fomento y producción de la actividad cultural, educativa y de recreación en la comuna, a través de expresiones artísticas culturales, logrando el conocimiento de valores culturales a través de la música dentro de la comuna, todo ello enmarcado en lo dispuesto en el Artículo 4º letra e), l) y de la Ley antes señalada.
III. OBJETIVOS GENERALES	I.M.A., través de la Sección de Eventos, entrega a toda la comunidad local, regional, nacional e internacional un espacio de recreación, entretención y cultura, destacando la participación y unión de los diferentes bailes andinos, difundiendo y rescatando los valores y tradiciones del pueblo Andino. El Carnaval Andino es proyectado internacionalmente siendo un gran aporte al turismo de nuestra Región y uno de los eventos más importantes que se desarrollan en nuestro país, difundiendo nuestra Cultura y rescatando tradiciones Andinas en forma gratuita por 3 días a la comunidad en general.
IV. PERSONAL INVOLUCRADOS	4.1.- Humanos Internos ☒ Alcalde de Arica ☒ Relaciones Públicas - Eventos ☒ Dirección de Aseo y Ornato ☒ Dirección de Desarrollo Comunitario, ☒ Depto. de Turismo ☒ Depto. de Cultura. ☒ Desamu ☒ Comunicaciones ☒ Otras unidades.

	Externos ☒ Carabineros de Chile ☒ Bomberos ☒ Defensa civil ☒ Cruz Roja ☒ Agrupaciones folclóricas pertenecientes a la Federación de Bailes Andinos Kimsa Suyu y Confraternidad de Bailes Andinos de Arica. ☒ Invitados especiales ☒ Comunidad regional y Turistas ☒ Otros.
V.-SUB-PROGRAMA	S.P. N° 6 ACTIVIDADES CULTURALES
VI.-ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al clasificador presupuesto y serán financiados con fondos asignados a la Sección de Eventos el 2025. Valor del Programa \$ 694.500.008.-

CUADRO DE IMPUTACIÓN:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	MONTO \$
Premios en dinero para cada agrupación por su participación.	215.24.01.008.004.002	RRPP (gastos premios)	\$255.000.008.-
Arriendo de módulos con butacas e instalación en el Circuito del Carnaval con sistema de encajonamiento para banda con parte de techo de lona y malla raschell, mas todo requerimiento según Anexo N° 2.	215.22.09.004	Arriendos mobiliarios y otros	\$ 80.000.000.- Iva Incl.
*Servicio de una productora con los siguientes requerimientos: escenarios layher para: Amplificación para escenario principal y escenarios chicos, Iluminación: para escenario principal y escenario chicos, Pantallas LED y generadores trifásicos por 3 días. Audio visual con sistema de conexión Streamivg, Set de TV., con internet, mas todo requerimiento según Anexo N°2.	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp.	\$ 70.000.000.- Iva Incl.
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.006	Otros eventos	
Servicio de arriendo de baños químicos, para instalarlos en circuito, para el antes y después del carnaval, con requerimiento según Anexo N° 2	215.22.09.004	Arriendos mobiliarios y otros	\$ 25.000.000.- Iva Incl.
Contratación de productora por los servicios para: Logística *Servicio de encarpado con fierro y compartimientos para sector de acopio *4 Nebulizadores con mantención y recarga diaria, megáfonos y extintores. *Material de aseo y accesorios * Puntos de hidratación con toldos bidones de agua, dispensadores, vasos, mesas, sillas y toldos *Adquisición material de aseo: tachos basura, bolsas basura de 2.000mts. adquisición de 2.000mts guirnalda y/o banderines distintos colores para ser colocadas circuito. *Adquisición de 2 rollos género negro (50metros cada uno)	215.22.08.011.011	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp.	\$ 40.000.000.- Iva Incl.
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
	215.22.08.011.006	Otros eventos	

Contratación a Honorario por los siguientes servicios: *Yatire para ceremonias que contempla el cronograma de actividades previas, durante y después del carnaval. *Contratación de Animadores, para escenarios del circuito carnaval, más actividades antes y después de la fecha carnaval. *Contratación de artistas locales como: Grupos música andina, banda de bronce, solidas, apoyo logístico, servicio de backline, sonidistas, técnicos en iluminación, Audiovisualistas, fotógrafo, tramoya, cañeros, jurado y otros. *Contratación de personal de apoyo logístico.	215.21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	\$ 25.000.000.- Impto. Incl.
Servicio de producción en Ornamentación para encarpado con toda infraestructura, 2 nebulizadores para un sector del circuito del carnaval mas todo requerimiento del anexo n°2.	215.22.08.011.011 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp. Otros servicios generales Otros eventos	\$ 15.000.000.- Iva Incl
Adquisición de pulseras de identificación	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	\$1.000.000.-
Bufandas colores wuipala, bolsos chulpas aymaras con diferentes, más requerimientos según Anexo n° 2.	215.22.02.002.004.001	Textiles banderas y otros	\$ 5.000.000.- Iva incl.
Adquisición de 8 radio transmisor	215.22.04.999.002	Otro materiales y suministros	\$ 4.500.000.- Iva Incl.
Adquisición de colaciones, almuerzos, bebestibles, y para entregar, durante la actividad y en el circuito del carnaval y todo requerimiento según anexo n°2.	215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Otros servicios generales Otros eventos	\$ 30.000.000.- Iva Incl.
Contratación de productora para el servicio de: Cena Ñustas, bebestibles, arreglos florales, cámara 360 con operador, mas todo requerimiento según Anexo n°2.	215.22.08.011.011 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp. Otros servicios generales Otros eventos	\$ 9.000.000.- Iva. Incl.
Material de ferretería como alfombra, malla raschel, pinturas, pasto sintético más, todo requerimiento, según Anexo n° 2.	215.22.04.012.002	Materiales p/Otros mantención y reparación	\$ 17.000.000.- Iva Incl.
Adquisición de material de impresión para vestido escenario mekano, gráficas, volantes, afiches, credenciales, calendario adhesivo impresos, afiches, credenciales, según anexo n°2	215.22.07.002.002	Otros materiales y suministros	\$ 20.000.000.- Iva. Incl.
Adquisición de 500 gorros Legionarios, bordados con logo y 500 poleras manga corta cuello, bordados con logo	215.22.02.002.003	Vestuarios otro personal de IMA.	\$ 9.000.000.- Iva Incl.
Adquisición de toldos, camarines.	215.22. 04.999.002	Materiales y otros suministros	\$ 2.500.000.- Iva Incl.
Adquisición de obsequios para agrupaciones	215.24.01.008.004.002	RR.PP. Comunicaciones y eventos (Gtos. Premios)	\$ 4.000.000.- Iva Incl..
Adquisición de 4 cámaras corporales con arnes.	215.29.05.999.001.001	Otras máquinas y equipos	\$ 4.500.000.- Iva Incl
Adquisiciones de pasajes aéreos	215.22.08.007.003.002	Gastos pasajes- otros Relaciones Publicas	\$ 3.000.000.- Exento
Servicio de alojamiento para invitados	215.22.12.999.001	Alojamiento	\$ 3.000.000.- Iva. Incl.
Servicio de Alimentación para invitados	215.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	\$ 3.000.000.- Iva. Incl.
Adquisición de conos de seguridad.	215.22.04.0152.003	Elementos de seguridad(lentes, guantes, bloqueador, cascos y otros)	\$2.000.000.- Iva . Incl.

Contratación de productora para contratar show artístico, ya sea nacional e internacional con sus respectivos pasajero, alojamiento, alimentación y traslados, promotor digital y todo requerimiento inserto en el anexo n°2	215.22.08.011.011 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp. Otros servicios generales Otros eventos	\$ 32.000.000.- Iva . Incl
Servicio de puntos eléctricos	215.11.999.020	Servicio de normalización de tableros eléctricos	\$ 10.000.000.- Iva . Incl.
Contratación de productora para el servicio de: pago del jurado realiza evaluación, alojamiento, alimentación, pasajes nacionales e internacionales y vehículo de transporte local, todo requerimiento según Anexo n° 2.	215.22.08.011.011 215.22.08.999.004 215.22.08.011.006	Producción de eventos p/Terceros (s. alzada) rr.pp. Otros servicios generales Otros eventos	\$9.000.000.- Iva . Incl.
Adquisición de vallas papales	215.29.99.	Otras actividades no financiadas	\$2.000.000.- Iva Incl.
Servicio de coctel	215.22.08.011.0011	Producción de eventos p/p (s.. alzada)	\$2.500.000.- Iva Incl.
Contratación de productora para servicio de vallas de cemento con maquinaria para traslado y retirados.	22.08.999.004	"Otros servicios generales"	\$ 10.000.000.- Iva . Incl.
Pago que se debe realizar al Derecho de Autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	\$ 1.500.000.- Iva Incl.
		Total	694.500.008

El monto total del Programa es de \$ 694.500.008.

- 2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.
- 3. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELO CANIPA ZEGARRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

MCZ/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270